

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Invitación Consecutivo No. ( CES-03-2022 )

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		MARIO CORDOBA	Nombre PROPONENTE 2	Nombre PROPONENTE 3		
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE (X)		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE (X)		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE (X)		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE (X)		
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	FORMACIÓN ACADÉMICA: Se otorgara 10 puntos a la presentación de título de especialización y 20 puntos a la presentación de título de maestría. En caso de presentarse más de un título se otorgara el máximo puntaje de 30 puntos.	30		0		
	EXPERIENCIA: Se otorgara 70 puntos al oferente que presente un mayor tiempo de experiencia profesional relacionada al área de conciliación. A los demás oferentes, se les asignara puntaje por regla de tres proporcional	70		70		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(70 ) puntos	( ) puntos	( ) puntos

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 27 de abril de 2022, se publicó en [http://derecho.bogota.unal.edu.co/historico-de-noticias/noticia/news/invitacion-proyecto-diplomado-en-conciliacion-extrajudicial-con-sus-respectivos-anexos-para-la-con-1/7?tx\\_news\\_pi1%5Bcontroller%5D=News&tx\\_news\\_pi1%5Baction%5D=detail&Hash=8c161208988851910d132d434e9a0858](http://derecho.bogota.unal.edu.co/historico-de-noticias/noticia/news/invitacion-proyecto-diplomado-en-conciliacion-extrajudicial-con-sus-respectivos-anexos-para-la-con-1/7?tx_news_pi1%5Bcontroller%5D=News&tx_news_pi1%5Baction%5D=detail&Hash=8c161208988851910d132d434e9a0858) el formato de invitación CES-03-2022
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 29 de abril de 2022 a las 5:00 pm
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: MARIO FERNANDO CORDOBA ORDOÑEZ


**CONCLUSIÓN:**

La oferta más favorable para la Universidad es la de MARIO FERNANDO CORDOBA ORDOÑEZ, teniendo en cuenta que fue la única propuesta presentada y cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación. La oferta económica es favorable y esta dentro del estándar del mercado.

Fecha de elaboración: 3 del mayo de 2022.



ANGELA VILLARREAL - Responsable Invitación  
Firma



GUILLERMO ANGULO - Evaluador  
Firma

**Notas:**

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.